

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0616-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 13 de abril de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 0486-2021-UNHEVAL, del 04.MAR.2021, se eligió, a partir del 04 de marzo de 2021, a la **Dra. Flor María AYALA ALBITES**, docente ordinario, como MIEMBRO del Tribunal de Honor Universitario de la UNHEVAL, por el periodo de 02 años;

Que, asimismo, con la Resolución Rectoral N° 0159-2021-UNHEVAL, del 05.MAR.2021, emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, se resolvió:

- 1° ACEPTAR, a partir del 01 de marzo de 2021, la renuncia irrevocable del Dr. David Julio MARTEL ZEVALLOS a su elección como Presidente del Tribunal de Honor Universitario.
- 2° DESIGNAR, a partir del 01 de marzo de 2021, al Dr. PEDRO GETULIO VILLAVICENCIO GUARDIA, como PRESIDENTE del Tribunal de Honor Universitario de la UNHEVAL.
- 3° DESIGNAR, a partir del 05 de marzo de 2021, al Dr. JESÚS VILCHEZ GUIZADO, docente principal, de la Facultad de Ciencias de la Educación, como MIEMBRO del Tribunal de Honor Universitario de la UNHEVAL;

Que el Presidente del Tribunal de Honor Universitario, con el Oficio N° 013-2021-UNHEVAL-THU, del 11.MAR.2021, dirigido al Rector, solicita, en atención al acuerdo tomado en la sesión del THU de fecha 09.MAR.2021, que el Consejo Universitario, emita un nuevo acto resolutive uniformizando la nómina de quienes integran el Tribunal de Honor Universitario, y el período de duración para ejercer dichos cargos;

Que, en la sesión ordinaria N° 51 de Consejo Universitario, del **30.MAR.2021**, luego de tomar conocimiento la Resolución Rectoral N° 0159-2021-UNHEVAL, del 05.MAR.2021, y observándose que no se ha considerado el período de dos años, tal como lo estipula el Artículo N° 161 del Estatuto de la UNHEVAL, período que deber ser precisado; asimismo, teniendo en cuenta lo solicitado por el Presidente del Tribunal de Honor Universitario respecto a uniformizar la nómina de los miembros del Tribunal de Honor Universitario, el pleno acordó:

1. Ratificar la Resolución Rectoral N° 0159-2021-UNHEVAL, del 05.MAR.2021, que resolvió lo siguiente:
 - 1° ACEPTAR, a partir del 01 de marzo de 2021, la renuncia irrevocable del Dr. David Julio MARTEL ZEVALLOS a su elección como Presidente del Tribunal de Honor Universitario.
 - 2° DESIGNAR, a partir del 01 de marzo de 2021, al Dr. PEDRO GETULIO VILLAVICENCIO GUARDIA, como PRESIDENTE del Tribunal de Honor Universitario de la UNHEVAL.
 - 3° DESIGNAR, a partir del 05 de marzo de 2021, al Dr. JESÚS VILCHEZ GUIZADO, docente principal, de la Facultad de Ciencias de la Educación, como MIEMBRO del Tribunal de Honor Universitario de la UNHEVAL;
2. Precisar que la designación del Dr. Pedro Getulio Villavicencio Guardia, como Presidente del Tribunal de Honor Universitario de la UNHEVAL y del Dr. Jesús Vilchez Guizado como miembro del Tribunal de Honor Universitario de la UNHEVAL, es por dos (2) años, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 161 del Estatuto de la UNHEVAL; consecuentemente, el TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO DE LA UNHEVAL está conformada por los siguientes docentes ordinarios:
 - 2.1 Dr. Pedro Getulio Villavicencio Guardia, Presidente.
 - 2.2 Dra. Flor María Ayala Albites, Miembro.
 - 2.3 Dr. Jesús Vilchez Guizado, Miembro;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0221-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitario N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

...///



SE RESUELVE:

- 1° RATIFICAR** la Resolución Rectoral N° 0159-2021-UNHEVAL, del 05.MAR.2021, que resolvió lo siguiente; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
- 1° **ACEPTAR**, a partir del 01 de marzo de 2021, la renuncia irrevocable del Dr. David Julio MARTEL ZEVALLOS a su elección como Presidente del Tribunal de Honor Universitario.
 - 2° **DESIGNAR**, a partir del 01 de marzo de 2021, al Dr. PEDRO GETULIO VILLAVICENCIO GUARDIA, como PRESIDENTE del Tribunal de Honor Universitario de la UNHEVAL.
 - 3° **DESIGNAR**, a partir del 05 de marzo de 2021, al Dr. JESÚS VILCHEZ GUIZADO, docente principal, de la Facultad de Ciencias de la Educación, como MIEMBRO del Tribunal de Honor Universitario de la UNHEVAL;
- 2° PRECISAR** que la designación del Dr. Pedro Getulio Villavicencio Guardia, como Presidente del Tribunal de Honor Universitario de la UNHEVAL y del Dr. Jesús Vilchez Guizado como miembro del Tribunal de Honor Universitario de la UNHEVAL, es por dos (2) años, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 161 del Estatuto de la UNHEVAL; consecuentemente, el TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO DE LA UNHEVAL está conformada por los siguientes docentes ordinarios:
- 2.1. **Dr. Pedro Getulio Villavicencio Guardia, Presidente.**
 - 2.2. **Dra. Flor María Ayala Albites, Miembro.**
 - 2.3. **Dr. Jesús Vilchez Guizado, Miembro.**
- 3° DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 4° DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACad
VRInv OCI-AL
UTransparencia
OCalidad
DIGA-OPyP
THU-DaySA-URH
SUEyC-SURPyC
Facultades (14)
Interesados
Files-Archivo

Este documento es transcrita a JG para su conocimiento y gestiones.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARÍA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0159-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 05 de marzo de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 1827-2020-UNHEVAL, del 02.NOV.2020, se eligió, a partir del 02.NOV.2020, al Dr. DAVID JULIO MARTEL ZEVALLOS, docente principal de la EP de Ciencias Administrativas, como PRESIDENTE del Tribunal de Honor Universitario de la UNHEVAL, por el periodo de 02 años;

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 0034-2021-UNHEVAL, del 20.ENE.2021, se OTORGÓ el goce de año sabático, con goce de remuneraciones, al Dr. DAVID JULIO MARTEL ZEVALLOS, docente Principal a dedicación exclusiva, de la EP de Ciencias Administrativas, autorizada con la Resolución N° 115-2020-UNHEVAL/FCAT-CF, del 13.NOV.2020, por acuerdo del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, a partir del 01 de marzo de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022, con fines de preparar su publicación titulado "La toma de decisiones gerenciales"; el cual incluye el periodo vacacional;

Que, con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 0486-2021-UNHEVAL, del 04.MAR.2021, se resolvió ELEGIR, a partir del 04 de marzo de 2021, a la Dra. Flor María AYALA ALBITES, docente ordinario, como MIEMBRO del Tribunal de Honor Universitario de la UNHEVAL;

Que el Dr. DAVID JULIO MARTEL ZEVALLOS, docente principal de la EP de Ciencias Administrativas, hace llegar su renuncia irrevocable al cargo de Presidente del Tribunal de Honor de la UNHEVAL, manifestando que, a partir del primero de marzo del 2021, empieza su LICENCIA POR AÑO SABATICO, autorizado mediante resolución mencionado en el segundo considerando de esta resolución, razón por la cual le imposibilita seguir cumpliendo con las funciones del cargo antes señalado;

Que el Rector, remite el caso a Secretaría General, con Proveído Digital N° 0702-2021-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente, CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO. Asimismo, propone en su reemplazo la dignación como presidente al Dr. Pedro Getulio Villavicencio Guardia y como miembro se propone la designación del Dr. Jesús Vilchez Guizado; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitaria N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

- 1° **ACEPTAR**, a partir del 01 de marzo de 2021, la renuncia irrevocable del Dr. David Julio MARTEL ZEVALLOS a su elección como Presidente del Tribunal de Honor Universitario; por lo expuesto en los considerandos precedentes;
- 2° **DESIGNAR**, a partir del 01 de marzo de 2021, al Dr. PEDRO GETULIO VILLAVICENCIO GUARDIA, como PRESIDENTE del Tribunal de Honor Universitario de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3° **DESIGNAR**, a partir del 05 de marzo de 2021, al Dr. JESÚS VILCHEZ GUIZADO, docente principal, de la Facultad de Ciencias de la Educación, como MIEMBRO del Tribunal de Honor Universitario de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VR Acad
VR Inv OCIAL
UT Transparencia
DIGA OPyP OCalidad THU
DaySA Facultades (14)
URH SUEyC SURPyC
Interesado File Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL